

Instituto de Fomento de Andalucía para la ejecución del Convenio suscrito entre la Junta de Andalucía y las entidades financieras en lo que respecta al apoyo financiero a las pequeñas y medianas empresas andaluzas, titulares de centros residenciales de mayores, para llevar a cabo las obras de adaptación de los mismos a las condiciones materiales que la vigente o futura normativa exija, con una financiación por parte del Instituto Andaluz de Servicios Sociales de 60.000.000 de ptas. (360.607,26 euros).

Sevilla, 1 de febrero de 2001.- La Directora, Adoración Quesada Bravo.

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 22 de enero de 2001, de la Universidad de Huelva, por la que se publica la modificación parcial de la Relación de Puestos de Trabajo del personal de Administración y Servicios.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 15.3 y 16 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, se procede a la publicación de la modificación parcial de la Relación de Puestos de Trabajo del personal de Administración y Servicios (BOJA de 7 de julio de 1999).

La Junta de Gobierno de la Universidad de Huelva, en la sesión celebrada el día 17 de julio de 2000, acuerda lo siguiente:

1. Crear el siguiente puesto:

Denominación del puesto: Defensor Universitario. Secretario.
Grupo: C/D.
Nivel: 18.
Prov.: E.
Comp. esp.: 804.156.

Y en sesión celebrada el día 20 de julio de 2000, acuerda lo siguiente:

2. Suprimir, por transformación, la plaza de personal laboral:

Denominación del puesto: Consejo Social. Titulado Superior.
Adsc.: L.
Grupo: I.
Observaciones: Vinculado Presidente.

A personal funcionario:

Denominación del puesto: Asesor Técnico.
Grupo: A/B.
Nivel: 24.
Prov.: E.
Comp. esp.: 1.223.328.
Observaciones: Vinculado Presidente.

Huelva, 22 de enero de 2001.- El Rector, Antonio Ramírez de Verger Jaén.

4. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCIA

EDICTO.

Don Miguel Sanz Septién, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada.

Hago saber: Que en cumplimiento del artículo 47 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa se hace público que, en providencia de esta fecha, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Estrella Cobo Luque contra el acto administrativo dictado por el Servicio Andaluz de Salud sobre Resolución de 21.10.99 que publica la Resolución definitiva de la convocatoria para la provisión de plazas vacantes de Telefonista de Área Hospitalaria.

Recurso número 100/2000. Sección Primera.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a tenor de lo establecido en los arts. 47, 49 y 50 de la LJCA a cuantas personas tuvieran interés en dicho proceso, para que, si a su derecho conviene, puedan personarse en legal forma, en plazo de nueve días, con la indicación que de no personarse en dicho plazo, se les tendrá por parte demandada para los trámites no precluidos.

Granada, 17 de febrero de 2000.- El Secretario.

ANUNCIO.

En cumplimiento de los arts. 47 y 48 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa se hace público que, por providencia de esta fecha, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto a nombre de Manuel Moral Zafra, siendo parte demandada Consejería de Trabajo e Industria.

ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE SE RECURREN

Orden de 27.5.97, publicada en BOJA núm. 68, de 14.6.97, que resuelve Concurso de Méritos para provisión puesto trabajo vacantes.

RECURSO NUM.: 01/0005344/1997

Se advierte que la inserción del presente anuncio sirve de emplazamiento en forma legal a las personas que tengan interés en el mantenimiento de los referidos actos para que si a su derecho interesa, puedan comparecer y personarse en autos, debidamente representados por Procurador y asistido de Letrado, en el plazo de quince días.

Málaga, 1 de febrero de 2001.- El Secretario, Vº Bº El Presidente.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION
NUM. UNO DE SANLUCAR LA MAYOR*EDICTO. (PD. 422/2001).*

Número de Identificación General: 41035001199400449.

Procedimiento: Menor Cuantía 490/1994.

Juzgado de Primera Instancia núm. Uno de Sanlúcar la Mayor.

Juicio Menor Cuantía 490/1994. Parte demandante El Ronquillo, S.A. (rpte. legal, don Enrique Santana Daros), y El Brezal de los Lagos, S.A. Parte demandada Remigio Reneses Torres, María Luisa Costeros Reguera, El Ronquillo, S.A. (rpte. legal, don Enrique Santana Daros), El Brezal de los Lagos, S.A., y Caja Postal, S.A., sobre Menor Cuantía.

En atención al desconocimiento del actual domicilio o residencia de la parte demandada, por providencia de veinticuatro de enero de dos mil uno, el señor Magistrado-Juez, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 497 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, ha acordado la publicación del presente edicto para llevar a efecto la diligencia de Notificación de Sentencia a los demandados rebeldes El Ronquillo, S.A., y El Brezal de los Lagos, S.A., cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia núm. En Sanlúcar la Mayor, a doce de diciembre de dos mil. El Sr. don Joaquín Maroto Márquez, Magistrado-Juez en comisión del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 1 de Sanlúcar la Mayor y su partido, habiendo visto los presentes autos de Menor Cuantía 490/1994 seguidos ante este Juzgado, entre partes, de una como demandante don Remigio Reneses Torres y María Luisa Costeros Reguera con Procurador don Juan José Barrios Sánchez y asistido de Letrado/a; y de otra como demandado El Ronquillo, S.A. (rpte. legal, don Enrique Santana Daros), El Brezal de los Lagos, S.A., declarados en situación procesal de rebeldía y Caja Postal, S.A., representado por el Procurador/a don/doña Díaz Valor y asistido de Letrado/a, sobre Juicio Declarativo de Menor Cuantía y Antecedentes de Hecho. Fundamentos de Derecho. Fallo. Que desestimando como desestimo la demanda interpuesta por el Procurador de los Tribunales don Juan José Barrios Sánchez, en nombre y representación de doña María Luisa Costeros Reguera y Remigio Reneses Torres contra las entidades El Ronquillo, S.A., El Brezal de los Lagos, S.A., y Caja Postal, S.A., debo absolver y absuelvo a las citadas entidades de las pretensiones deducidas en el escrito de demanda. Todo ello con expresa imposición de costas a la parte actora. Contra esta Resolución cabe recurso de apelación, que se interpondrá por escrito ante este Juzgado en término de cinco días. Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

En Sanlúcar la Mayor, a veinticuatro de enero de dos mil uno.- El/La Secretario Judicial.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 12 de febrero de 2001, de la Dirección General de Sistemas de Información Económico-Financiera, por la que se anuncia concurso, por el procedimiento abierto para la contratación del suministro que se indica. (PD. 394/2001).

La Consejería de Economía y Hacienda ha resuelto convocar concurso para la contratación del siguiente suministro:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Economía y Hacienda.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: D. G. de Sistemas de Información Económico-Financiera.
 - c) Número de expediente: SIEF008/01.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: «Adquisición de licencias de uso de software para el desarrollo de un Sistema de análisis multidimensional y de análisis de simulación de datos económico-financieros y asistencia técnica para la elaboración del mismo».
 - b) División por lotes y número: No.
 - c) Lugar de entrega: Sevilla.
 - d) Plazo de ejecución: 4 meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Veinticinco millones (25.000.000) de pesetas, IVA incluido. (150.253,03 euros).

5. Garantías. Provisional: No.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: D. G. de Sistemas de Información Económico-Financiera.

b) Domicilio: Calle Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, planta 6.^a

c) Localidad y código postal: Sevilla, 41092.

d) Teléfono: 95/506.47.85.

e) Telefax: 95/506.46.18.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 12 días naturales a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

7. Requisitos específicos del contratista: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP).

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, terminando a las catorce horas. Si el último día fuese inhábil, el plazo finalizará el siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La exigida en el epígrafe 8.2 del PCAP.

c) Lugar de presentación:

1.º Entidad: Registro General de la Consejería de Economía y Hacienda.